

Buenos Aires, 9 de enero de 1964.-

Visto el presente expediente Nº 47.009/
/63, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación donde se tramita la cesión definitiva
de un solar con destino al edificio del Juzgado Federal de Rawson
y teniendo en cuenta que se estima oportuno autorizar al señor /
Juez Federal del asiento para que en representación del Poder Ju-
dicial de la Nación suscriba la pertinente escritura traslativa /
de dominio,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Juez Federal de
Rawson, doctor don Teddy P. Sandoval Reyna a firmar la escritura
traslativa de dominio de los solares "a" y "s" del catastro muni-
cipal de la citada ciudad cedidos por la Municipalidad de Rawson
por resolución Nº 11 de fecha 6 de junio de 1962.-

2º) La Dirección Administrativa y Conta-
ble del Poder Judicial de la Nación realizará oportunamente las /
gestiones tendientes a protocolizar la escritura en la Escribanía
General de Gobierno de la Nación, sin perjuicio del oportuno cum-
plimiento de lo dispuesto por los artículos 51 y 54 de la Ley de
Contabilidad.-

3º) Regístrese y devuélvanse las presen-
tes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Po-
der Judicial de la Nación, a sus efectos.- Pedro Abert

ES COPIA